



YO, LIC. SANDRA M. LEROUX P., Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que en el protocolo de mis actos auténticos figura un acto original que copiado textualmente reza así: "ACTO NÚMERO SEISCIENTOS CINCUENTITRES (653). ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LA APERTURA DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS EN SOBRES "A", DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS SUPBANCO-CCC-CP-2022-0013, CONTRATACION DE SERVICIO PARA REALIZAR PRUEBA DE PENETRACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES A LA RED DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), por ante mí, Licda. SANDRA M. LEROUX P., Abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios dos ocho dos cinco (2825), dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno nueve uno cero tres siete guión cero (001-0191037-0), con mi estudio profesional abierto en la calle Tetelo Vargas número once, Torre Altamar IV, Apartamento ochocientos uno (801), Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, he sido requerida por el Comité de Compras y Contrataciones de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS a fines de que me traslade, dentro de los límites de mi jurisdicción a uno de los salones de esa dependencia, ubicada en la Avenida México número cincuenta y dos (52) esquina calle Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, y haga redacción de lo acontecido en mi presencia, PRIMERO: Que en fecha catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022), a consecuencia de esa convocatoria, he procedido a trasladarme, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) dentro de los límites de mi jurisdicción al Salón de Capacitación en la segunda planta de la Superintendencia de Bancos, ubicada en la avenida México número cincuenta y dos (52) esquina calle Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los fines de presenciar el Procedimiento de APERTURA DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS "SOBRES A", DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS SUPBANCO-CCC-CP-2022-0013, CONTRATACION DE SERVICIO PARA REALIZAR PRUEBA DE PENETRACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES A LA RED DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA y he comprobado y dado fe de lo siguiente: Primero: que a las diez y siete horas de la mañana (10:07 a.m.) en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones señores Marielle Garrigo, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero nueve ocho cuatro no siete guion ocho (001-0098417-8), Consejera Especial y miembro del despacho del Superintendente, Melissa Morales, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno ocho tres ocho siete ocho siete guion siete cuatro nueve seis seis guion cinco (001-1838787-7), de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Marcos Fernández, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro siete guion cero uno cinco seis tres cuatro cero guion siete (047-0156340-7), de la Dirección Administrativa y Financiera, y Luz María Marte, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cinco seis guion cero uno cero ocho siete siete dos guion ocho (056-0108772-8), los Peritos Designados, Levin Torres, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno cinco uno cuatro tres siete seis guion cero (001-1514376-0) y Kendra Mazara, portadora de la cédula de identidad y electoral número uno tres ocho guion cero cero seis cuatro cero cinco guion cero (138-0006405-0), ambos del Area de Seguridad de la Información, Angel R. Pérez Q., portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero cero siete siete cinco cinco guion tres (223-0007755-3), Encargado de la División de Compras, y Belli Bautista, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno dos guion cero cero ocho ocho cero cinco seis guion uno (012-0088056-3), del Departamento de Compras, se inicia la apertura de las propuestas "Sobres A", de los participantes del proceso de comparación de precios, según se detalla a continuación: 1) Se constata que hasta el momento del cierre de la recepción de las ofertas, martes catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022) hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) se reciben las propuestas de los oferentes participantes en el procedimiento del PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS SUPBANCO-CCC-CP-2022-0013, CONTRATACION DE SERVICIO PARA REALIZAR PRUEBA DE PENETRACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES A LA RED DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA; 2) que al momento del cierre de recepción de las propuestas, los oferentes son las razón social ASYSTEC, SRL, IQTEK SOLUTIONS, SRL, GBM DOMINICANA, S.A., NAP DEL CARIBE, INC., INFOSEC LATIN AMERICA INC., GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS, SRL, MULTICOMPUTOS, SRL Y SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, SRL; 3) que ASYSTEC, SRL, IQTEK SOLUTIONS, SRL, GBM DOMINICANA, S.A., y NAP DEL CARIBE, INC., depositan los Sobres "A" y "B" en formato físico e INFOSEC LATIN AMERICA INC., GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS, SRL, MULTICOMPUTOS, SRL y SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, SRL al través del portal; 4) que el señor Angel Pérez Q. solicita a los representantes vía teams escribir



nombre, número de cédula y entidad a la que representan; 5) que se identifican los señores Alan García y Yoximara Marchena, Bartolomé Romero, y Caridad Garcier, portadora de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos cuatro uno ocho uno cinco dos nueve nueve (40241815299) representando los dos primeros a **GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS, SRL**, **IQTEK SOLUTIONS, SRL** y **GBM DOMINICANA, S.A.**, respectivamente; 6) que en el salón se encontraban presentes los señores Richard White, Pedro Garrido y Elena Díaz, portadores de las cedulas de identidad y electoral números dos dos cinco guion cero cero tres seis o cinco seis guion siete (225-0036156-7), cero cero uno uno cuatro dos dos uno nueve seis guion dos (001-1422196-2) y cero siete tres tres uno dos cuatro dos cuatro (073312424), respectivamente, en representación de **ASYSTEC, SRL**, **NAP DELCARIBE, SRL** e **INFOSEC LATIN AMERICA INC.**; 7) que el sr. Angel Pérez Q., manifestó a los representantes de los oferentes presentes en el salón y al presente de manera virtual el procedimiento de las bolsas de seguridad para guardar los sobres "B" de cada oferente hasta el día fijado para su apertura, que cada bolsa de seguridad contiene una numeración, que el cintillo de cada bolsa de seguridad contiene el mismo número de la bolsa que se le entregará a cada representante presente del oferente y los cintillos de los oferentes que no tienen representantes se entregaran al Notario actuante para su custodia, 8) que las bolsas de seguridad conteniendo los Sobres "B" se entregaran a la Consultoría Jurídica para su custodia hasta la fecha de la apertura de los sobres "B" acorde el cronograma establecido; 9) que la primera propuesta virtual se cargó a las ocho y veintinueve de la noche (8:29 pm) de ayer y la última a las nueve y cincuentinueve horas de hoy (9:59 am); Segundo: En consecuencia se procede a iniciar el proceso de comparación de precios, procediendo a evaluar si la oferta presentada por los oferentes "Sobre A" Credenciales cumple en modalidad "consta o no consta" con los requisitos del proceso, quedando sujeto a revisión el fondo de los mismos. Se inicia con la apertura del "Sobre A" del oferente 1) **ASYSTEC, SRL**, deposita un (1) original, dos (2) copias, el número del cintillo de la bolsa de seguridad donde introduce el sobre "B" es el EE1784489, se verifica que consta la documentación legal (credenciales) (subsanales) marcadas con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13, no aplica la documentación legal marcada con el numeral 9, consta la documentación financiera (subsanales) marcado con el numeral 14, consta la documentación técnica (no subsanales) marcada con los numerales 1, 2, 3, y 4, no consta la documentación técnica (subsanales) marcada con los numerales 5 y 6, y no consta memoria USB; 2) **IQTEK SOLUTIONS, SRL**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 130876967, deposita un (1) original, dos (2) copias, el número del cintillo de la bolsa de seguridad donde introduce el sobre "B" es el CC7309558, se verifica que consta la documentación legal (credenciales) (subsanales) marcadas con los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13, no constan la documentación legal marcada con los numerales 4 y 9, consta la documentación financiera (subsanales) marcado con el numeral 14, consta la documentación técnica (no subsanales) marcada con los numerales 1, 2, 3, y 4, no consta la documentación técnica (subsanales) marcada con los numerales 5 y 6, y no consta memoria USB; 3) **GBM DOMINICANA, S.A.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 101583963, deposita un (1) original, dos (2) copias, el número del cintillo de la bolsa de seguridad donde introduce el sobre "B" es el CC7309559, se verifica que consta la documentación legal (credenciales) (subsanales) marcadas con los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no consta la documentación legal marcada con el numeral 4, consta la documentación financiera (subsanales) marcada con el numeral 14, consta la documentación técnica (no subsanales) marcada con los numerales 1, 2, 3 y 4, documentación técnica (subsanales) marcada con los numerales 5 y 6, y no consta memoria USB; 4) **NAP DEL CARIBE, INC.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 130483002, deposita un (1) original, dos (2) copias, el número del cintillo de la bolsa de seguridad donde introduce el sobre "B" es el CC7309560, se verifica que consta la documentación legal (credenciales) (subsanales) marcadas con los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13, no consta la documentación legal marcada con los numerales 4, 8 y 9, consta la documentación financiera (subsanales) marcada con el numeral 14, consta la documentación técnica (no subsanales) marcada con los numerales 1, 2, 3 y 4, consta documentación técnica (subsanales) marcada con el numeral 5, no consta documentación técnica (subsanales) marcada con el numeral 6, y no consta memoria USB; se procede a descryptar las propuestas cargadas al portal y se inicia con 5) **INFOSEC LATIN AMERICA INC.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 130974111, se verifica que consta la documentación legal (credenciales) (subsanales) marcadas con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 13, no consta la documentación legal marcada con el numeral 9, no aplica la documentación legal marcada con el numeral 12, consta la documentación financiera (subsanales) marcada con el numeral 14, consta la documentación técnica (no subsanales) marcada con los numerales 1, 2, 3 y 4, consta la documentación técnica (subsanales) marcada con los numerales 5 y 6, y no aplica la memoria USB; 6) **GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS, SRL**, Registro Nacional de Contribuyentes (RN) 101876255, se verifica que consta la documentación legal (credenciales) (subsanales) marcada con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, no consta la documentación marcada con el numeral 12, consta la documentación financiera (subsanales)

marcada con el numeral 14, consta la documentación técnica (no subsanable) marcada con los numerales 1, 2, 3 y 4, consta la documentación técnica (subsanable) marcada con los numerales 5 y 6, y no aplica la memoria USB; 7) **MULTICOMPUTOS, SRL**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 101638801, se verifica que consta la documentación legal (credenciales) (subsanables) marcadas con los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, y 11, no consta la documentación legal marcada con los numerales 4, 9, 12 y 13, consta la documentación financiera (subsanable) marcada con el numeral 14, consta la documentación técnica (no subsanable) marcada con los numerales 1, 2, 3 y 4, no consta la documentación técnica (subsanable) marcada con el numeral 5, consta la documentación técnica (subsanable) marcada con el numeral 6 y no aplica la memoria USB; 8) **SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, SRL**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 13092109 se verifica que consta la documentación legal (credenciales) (subsanables) marcada con los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no consta la documentación marcada con el numeral 4, consta la documentación financiera (subsanable) marcada con el numeral 14, en la presentación de la propuesta técnica figura que es la propuesta económica por lo que se procede a verificar y se constata que esta mal titulado y que se trata de la propuesta técnica y se constata que consta la documentación técnica (no subsanable) marcada con los numerales 1, 3 y 4, no consta la documentación técnica (no subsanable) marcada con el numeral 2, consta la documentación marcada con el numeral 3 sin embargo no está en el formato del formulario de experiencia profesional SNN.D.048, no consta la documentación técnica (subsanable) marcada con los numerales 5 y 6, (en cuanto al numeral 5 el oferente cargo un listado de sus clientes pero no las cartas soportes que es lo requerida en el pliego de condiciones), no aplica la memoria USB. Las omisiones subsanables se notificaran de inmediato a los oferentes para que procedan a subsanarlas acorde al cronograma establecido; **TERCERO:** Acto seguido, Melissa Morales, en su indicada calidad, invita a los presentes en el salón y vía teams para que manifiesten dudas, comentarios, preguntas. La señora Elena Díaz pide la palabra y pregunta cual es la situación del oferente que no deposito un documento no subsanable y la señora Luz María Marte Santana, Consultora Legal, le responde que la apertura de los sobres es un acto protocolar en el que solo se verifica si los documentos constan o no constan y que son los peritos en la revisión realizan a fondo y detallada los llamados a determinar si un oferente es deshabilitado o informa si debe depositar alguna documentación. No habiendo ningún otro comentario u observación se da por terminado el acto de apertura de las ofertas contenidas en los sobres "A", siendo las once y cincuentiocho horas de la mañana (11:58 a.m.). Luego decido retornar a mi estudio profesional donde procedo a redactar el presente acto de la diligencia antes descrita el cual, antes de mi firma, he leído íntegramente a los comparecientes presentes del Comité de Compras y Contrataciones, Peritos Designados, y División de Compras de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, en encontrándolos todos conforme, en fe de lo cual he procedido a firmarlo al pie de la última foja y rubricar al margen de las demás, Notario Infrascrito, que CERTIFICO y DOY FE. Firmado Lic.Sandra M. Lerou P. Notario Publico Matricula no. 2825" Registrado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en Ayuntamiento del Distrito Nacional Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el veintitres (23) de junio del dos mil veintidos (2022), letra DG-AC, registro dos mil veintidós guion treintidos mil quinientos cincuenticinco (2022-32555) documentos actos civiles percibiéndose derechos por cero pesos con 00/100 (RD\$ 0.00), el cual contiene dos sellos gomígrafos del abogado notario y del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Santo Domingo, D.N. Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Certifico y doy fe que esta es la primera copia fiel y conforme al original que reposa en el protocolo de mis actos expedida a solicitud de la parte interesada hoy día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintidos (2022).


LICDA. SANDRA M. LEROUX P.
NOTARIO PUBLICO
Matricula no. 2825



